



**AUDIENCIA NACIONAL
SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO
SECCIÓN: 005**

-

N40020 PROVIDENCIA TEXTO LIBRE ART 206. 1. 1º LEC

C/ GOYA 14
91400 72 98/99/7300

Número de Identificación Único: 28079 29 3 2014 0000654
Procedimiento: PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000204 /2014
Proc. de origen: PROCEDIMIENTO ABREVIADO 0000041 /2014
Sobre: OTROS
De D./Dña. EUROPA LAICA
Letrado:
Procurador Sr./a. D./Dña. MARIA DEL PILAR SEGURA SANAGUSTIN
Contra: MINISTERIO DEL INTERIOR
ABOGADO DEL ESTADO

PROVIDENCIA

ILMO. SR. PRESIDENTE

D. JOSÉ LUIS GIL IBAÑEZ

ILMOS. SRES. MAGISTRADOS

D. FERNANDO F. BENITO MORENO

D. ÁNGEL NOVOA FERNÁNDEZ

En MADRID, a veintiuno de Enero de dos mil quince.

Dada cuenta, **se tienen por aportados los documentos que acompañan a la contestación de la demanda del Abogado del Estado**, sin necesidad de abrir el periodo probatorio.

Oficiese al Ministerio del Interior para que se emplace a la cofradía de Jesús el Rico y a la cofradía María Santísima del Amor para que puedan personarse como demandados ante este órgano judicial en el plazo de nueve días. La notificación se practicará con arreglo a lo dispuesto en la Ley que regule el procedimiento administrativo común. Hechas las notificaciones se enviarán a esta sala y sección, y todo ello con el apercibimiento expreso contenido en el art. 48.7 de la LJCA, en el supuesto de que transcurra el plazo concedido sin que haya sido remitido.

Lo acordó y firma el Ilmo. Sr. Magistrado D. FERNANDO F. BENITO MORENO. Doy fe.

EL PONENTE

LA SECRETARIA JUDICIAL